

Denominación del Título	Grado en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación
Centro	Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca
Universidad solicitante	Universidad de Castilla La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

De la información sobre el despliegue del plan de estudios se observa que se incluyen guías docentes de todas las asignaturas y que se corresponden con el plan de estudios descrito en la memoria verificada. Sin embargo, se observa que históricamente solamente se han ofertado 9 de las 16 asignaturas optativas, no ofertándose todas ellas todos los cursos. Existen 7 asignaturas que no se han ofertado nunca.

Los contenidos se corresponden razonablemente con los contenidos descritos en la memoria verificada, pero existen algunas variaciones, tanto en contenidos como en detalle de las descripciones, sistemas de evaluación,...

Se proporcionan calendarios muy detallados de cada asignatura.

La impartición del título en castellano/inglés no queda descrita claramente. A la vista de la información accesible desde el enlace proporcionado, parece ser que ninguna asignatura se imparte en inglés, limitándose el uso de dicho idioma a la entrega de memorias en inglés y la lectura de texto en inglés, y esto solo para algunas asignaturas. Al menos alguna asignatura obligatoria debería impartirse íntegramente en inglés o un conjunto de asignaturas obligatorias en

las que parte de las actividades formativas relevantes se impartirán en inglés.

Las actividades empleadas en las diferentes asignaturas se corresponden razonablemente con los descritos en la memoria verificada.

Sin embargo existen algunas diferencias entre las actividades formativas descritas en la memoria de verificación y el despliegue actual (guías docentes). Por ejemplo, las asignaturas "Análisis de Sistemas" y "Procesado de Señal" de la Materia "Señal" no incluyen "comentarios de casos prácticos" y añaden "Elaboración de Memorias de Prácticas".

Se aprecian sistemas de evaluación que se corresponden a la naturaleza de las distintas asignaturas, coherentes con las mismas.

Sin embargo existen algunas diferencias entre los sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación y el despliegue actual (guías docentes), en muchos casos mezclándose los conceptos de sistemas de evaluación y metodología de evaluación. Por ejemplo, la asignatura "Procesado de Señal" de la Materia "Señal" añade "Valoración de la participación con aprovechamiento en clase", y entre las dos asignaturas de la Materia se mezclan en sistemas de evaluación conceptos como "realización de actividades en aulas de ordenadores" y "elaboración de memorias de prácticas".

Solamente se proporciona información sobre bibliografía. No se proporciona acceso a los recursos docentes, contenidos detallados, guiones de prácticas,... Por lo tanto no se puede evaluar este aspecto debido a la falta de información.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de

exámenes, cursos cero, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). El *Informe* no describe ni valora el trabajo de la CGCC, aunque ésta se ha reunido periódicamente, según puede deducirse de la información disponible en la web del centro, donde se publican las actas de las reuniones (pero con acceso restringido: https://www.epc.uclm.es/ep/?page_id=7221) y otra documentación útil relacionada con el SGIC. Todo ello pone de manifiesto que el Sistema está plenamente consolidado.

La CGCC analiza muy detalladamente el grado de consecución de las recomendaciones de los Informes de verificación y de seguimiento. Se ha elaborado, además, un amplio Plan de acción de mejoras y un Informe de resultados que describe muy pormenorizadamente el grado de consecución de las acciones previstas en los anteriores Planes de mejora. Sin embargo, aún

cabe aportar información algo más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Están implantados los procedimientos previstos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el MPSGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). Se analizan los datos disponibles procedentes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y a partir de sus conclusiones sobre fortalezas y debilidades se formulan acciones contempladas en el Plan de mejoras.

Existen canales “formales” para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero éstas se trasladan más bien a través de reuniones y contactos directos con los responsables del título. No consta, por otra parte, que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos inicialmente previstos por el MPSGIC (p. 38). Consciente del escaso uso de los canales institucionales, el centro aplica su propia encuesta e incluye propuestas en su Plan de mejoras para difundir el uso de los canales. Finalmente, el *Informe* describe las principales quejas habidas y señala las soluciones dadas en cada caso.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se observa una reducción de 4 (de 27 a 23) profesores entre la memoria verificada y la actual plantilla dedicada al título. A la vista de asignación docente indicada en el enlace proporcionado y el número de estudiantes (inferior al solicitado en la memoria de verificación) se considera que la carga y reparto docente es adecuado. En dicho enlace, no se proporciona información sobre el perfil docente e investigador (en la memoria verificada se hacía de forma anónima), lo que no permite tener una visión global e integrada de la

adecuación del profesorado.

Recursos Materiales

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias.

La información proporcionada permite comprobar la perfecta adecuación de los recursos materiales para conseguir las competencias del título, con las actividades formativas definidas, para el número de estudiantes de la titulación.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

La información sobre la organización de las prácticas (que son optativas) se limita a una "lista de preguntas frecuentes". Se podría considerar suficiente, pero debe mejorarse incluyendo información más orientada al alumnado sobre ofertas concretas, empresas involucradas, etc.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La oferta de plazas descrita en la memoria verificada es de 50. La demanda es bastante inferior, especialmente en los dos últimos años. El primer año fue adecuada, mientras que el resto de curso se mantiene por debajo de 20. No se proporcionan datos del curso actual.

No se proporciona la tasa de graduación del curso 2013-2014.

No se proporciona información sobre tasa de abandono.

La tasa de eficiencia proporcionada (media algo superior al 90%) es superior a la indicada en la memoria de verificación (80%).

La tasa de rendimiento proporcionada (no indicada en la memoria verificada) del título en los diversos cursos (tendencia alrededor del 75%).

Madrid, a 01 de marzo de 2015

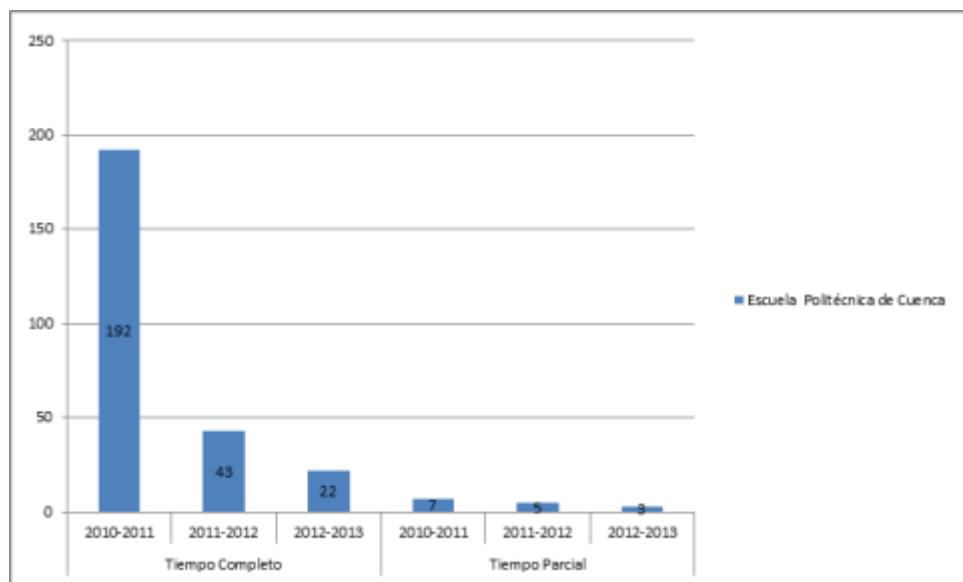
EL DIRECTOR DE ANECA



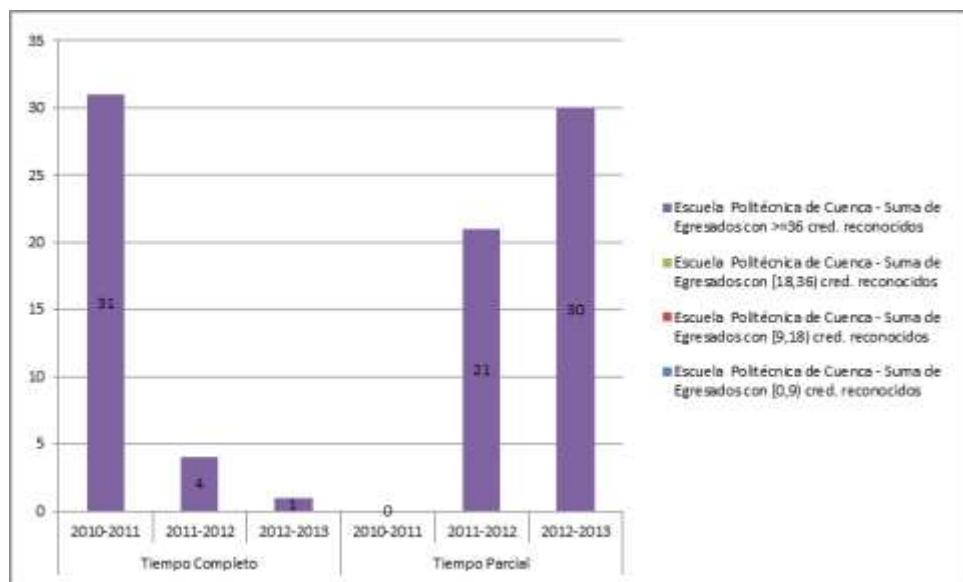
Rafael van Grieken

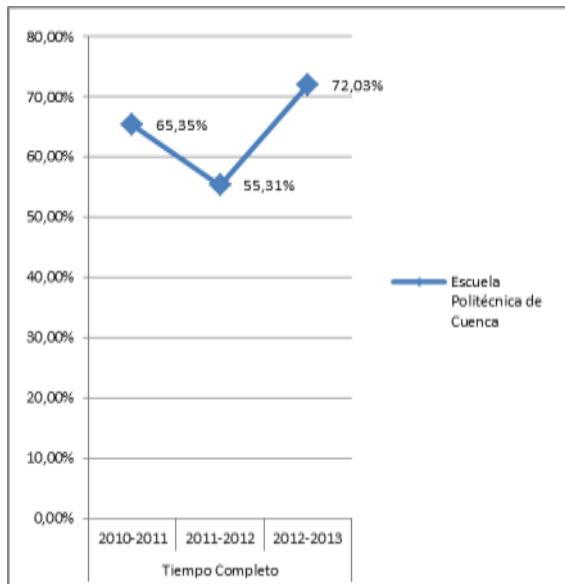
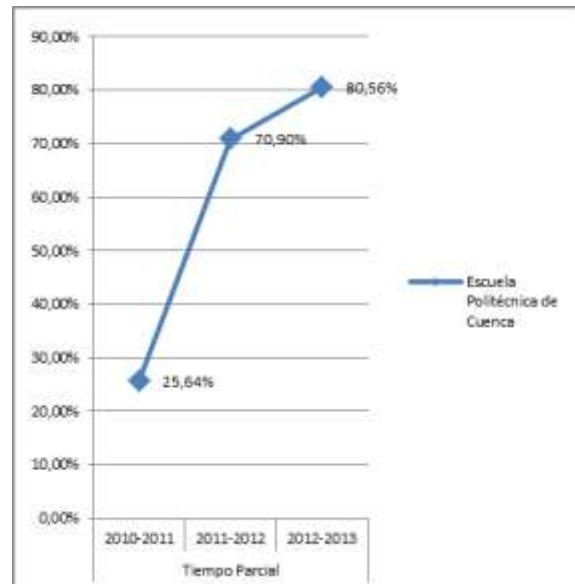
ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

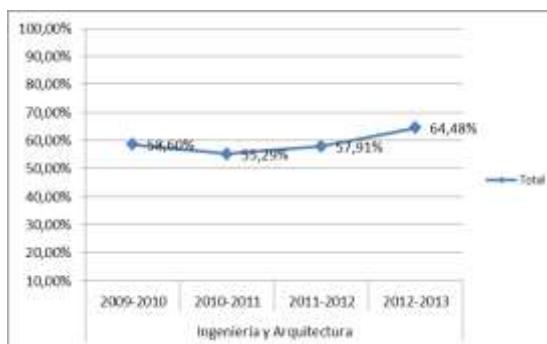
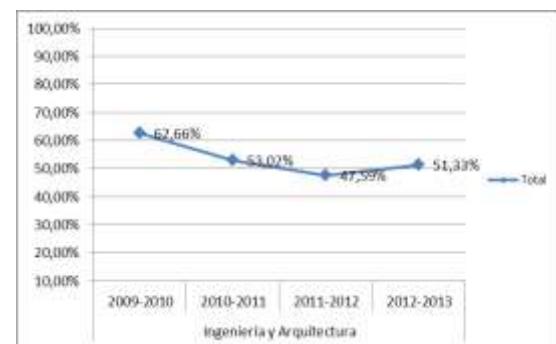


Datos de Egresados



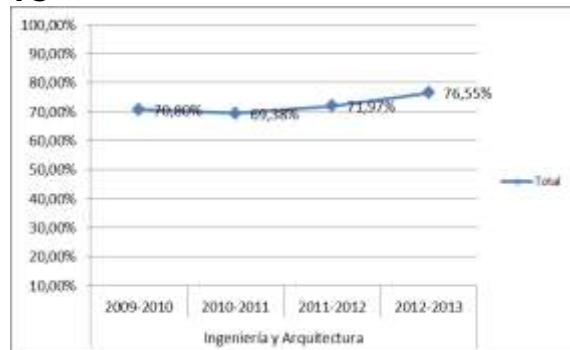
TASA DE RENDIMIENTO TC

TASA DE RENDIMIENTO TP


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

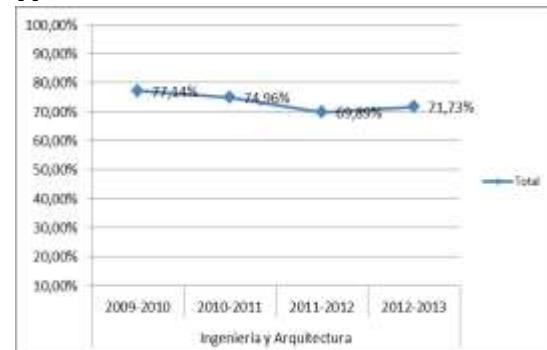
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
TC

TP


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

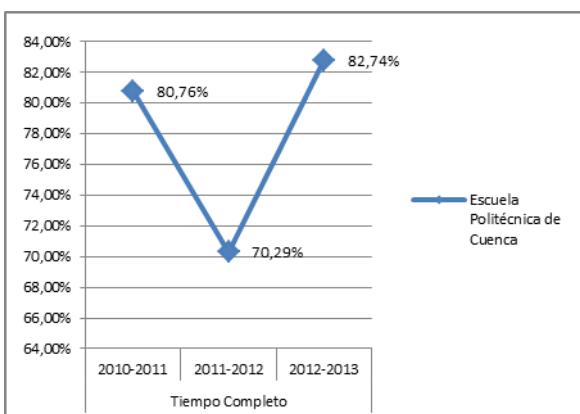
TC



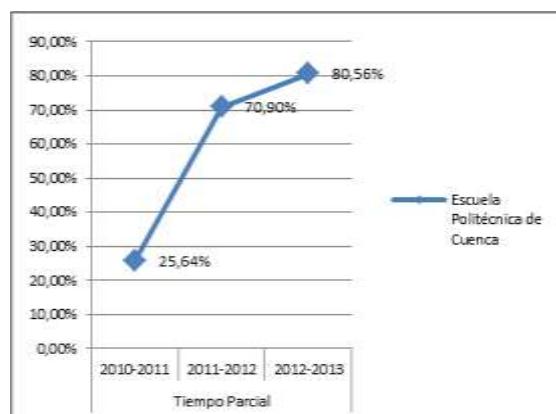
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

